



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0333/19

SALTA,

04 ABR 2019

Expte.No. 4239/19

**VISTO:**

La nota No.247/19 mediante la cual la Dra. Alejandra García Vargas solicita que el Mg. Gerardo Bianchetti, Profesor Emérito de la Universidad, realice actividades en la cátedra "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución CS No.100/08 se establecen las tareas que pueden realizar los Profesores Eméritos o Consultos de la Universidad Nacional de Salta;

QUE en ese marco es posible encuadrar las actividades del Mg. Gerardo Bianchetti, y en particular en lo establecido en el artículo 1, inciso h) de la citada resolución;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala la solicitud presentada por la Dra. García Vargas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

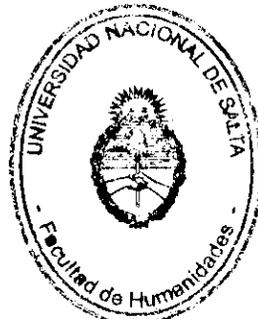
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 26/03/19)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR al Mg. Roberto Gerardo BIANCHETTI, a desarrollar actividades en la cátedra "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, en el marco del artículo 1º, de la Resolución CS No.100/08.

**ARTICULO 2º.-** COMUNÍQUESE al Mg. Gerardo Bianchetti, Dra. Alejandra García Vargas, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa